

EL LATIFUNDIO EN CUESTIÓN. DISCURSOS Y POLÍTICAS EN TORNO AL AGRO PAMPEANO, 1935-1945

JAVIER BALSA

Resumen

En Argentina, desde mediados de los años treinta fue creciendo en importancia un discurso agrarista confrontativo, centrado en la crítica al latifundio, que subsumió a las variantes moralizantes y anti-industrialistas del agrarismo. No sólo los socialistas, los radicales y los agricultores nucleados en la Federación Agraria hicieron oír su voz en este sentido, sino que incluso buena parte de la dirigencia conservadora y los ganaderos nucleados en la recientemente creada CARBAP adoptaron este discurso. Es más, varios gobiernos provinciales y el gobierno nacional fueron avanzando en la creación de instituciones y legislación tendientes a promover la colonización, proteger a los arrendatarios y medieros y subdividir a los grandes latifundios. En este trabajo se analizan las transformaciones discursivas y las políticas adoptadas por estos gobiernos (que, en líneas generales, tuvieron un impacto muy reducido), así como el giro en intensidad que significó la llegada de los militares al gobierno y, en particular, del coronel Perón, y la reacción de la Sociedad Rural Argentina frente a estas medidas.

Palabras claves

Argentina – Agro – Latifundio – Discurso – Colonización

Abstract

In Argentina, since the mid-thirties was growing in importance an agrarian confrontative discourse, centred on the critique to the latifundio. This discourse subsumed the moralizing and the anti-industrialism variants of the traditional agrarism. Not only the Socialists, the Radicals and the farmers nucleated in the Federación Agraria made hear their voice in this respect, but even much of the conservative leaders and ranchers nucleated in the recently created CARBAP adopted this speech. Even more, several provincial governments and the national government made progress in building institutions and legislation to promote settlement, to protect tenants and sharecroppers and to divide the latifundios. This paper analyzes the discursive trasformaciones and the policies adopted by these governments (which in general had a very low impact) as well as the turn in intensity that meant the arrival of the military to the government and, especially, the colonel Perón, and the reaction of the Sociedad Rural Argentina against these measures.

Keywords

Argentina – Agriculture – Latifundia – Discourse – Settlement

Recibido con pedido de publicación el 05/10/08
Aceptado para su publicación el 02/11/08
Versión definitiva recibida el 02/12/08

Javier Balsa es Doctor en Historia. Docente en la Universidad Nacional de Quilmes (UNQ) e investigador del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y técnicas (CONICET). Sus líneas de investigación versan sobre problemas agrarios y ha publicado en diversas revistas especializadas respecto de la problemática.

Históricamente es posible identificar dos formaciones discursivas en torno a la cuestión agraria argentina: el discurso liberal-conservador, que en la práctica era el hegemónico, y el discurso agrarista confrontativo, que propugnaba por una intervención estatal a favor de los agricultores no propietarios, tanto para defenderlos de los abusos de los terratenientes, como para facilitar su acceso a la propiedad a través de algún tipo de reforma agraria. Entre ambas formaciones, existían otras variantes del agrarismo, como la "moralizante", la "nacionalista" y la "anti-industrialista", que podían, además de combinarse entre sí, inclinarse hacia posiciones conservadoras o reformistas, según las coyunturas y los intelectuales que las sostenían.¹

El Grito de Alcorta (1912) y la crisis de la primera posguerra fueron minando la hegemonía liberal-conservadora y colocándola en posiciones progresivamente más defensivas, como en el debate de la ley de arrendamientos de 1921. Pero fue la crisis de los años treinta la que funcionó como un catalizador que dio cada vez más importancia al discurso agrarista confrontativo e, incluso, llevó a la implementación de políticas de corte reformista por parte de los gobiernos conservadores de la época.

1. El discurso liberal-conservador en una posición defensiva

Al liberalismo conservador siempre le fue difícil sostener discursivamente el derecho a la apropiación privada de la tierra en enorme latifundios y la no intervención estatal a favor del acceso a la propiedad por parte de los pequeños o medianos agricultores o, al menos, de la implementación de una legislación que protegiese a arrendatarios y aparceros de los abusos de los grandes terratenientes.

¹ Sobre la historia de este agrarismo en Argentina puede consultarse la tesis doctoral de Elina Tranchini, "El agrarismo y el partido agrario en Argentina (1920-1940)", Universidad Nacional de La Plata, 2006, mimeo.

El latifundio en cuestión

Tal vez haya aquí un problema de tipo doctrinal.² Lo cierto es que en el caso argentino, muchos de los políticos e intelectuales liberales se manifestaron, al menos discursivamente, a favor de la pequeña y mediana propiedad, a pesar de que finalmente las medidas estatales que concretamente se tomaron promovieron la creación de enormes latifundios.³

En los años veinte el discurso liberal-conservador se fue haciendo cada vez menos visible. Esto puede comprobarse en ocasión del debate sobre la reforma de la ley de arrendamientos y aparcerías en 1929. Entonces hubo un único diputado defensor de estas posiciones: José María Bustillo, quien sostuvo que “aquí en la Cámara se presenta el argumento más contundente de que estoy en la verdad [en términos de que los arrendatarios no están tan desvalidos como se dice]; hay 159 diputados y solo uno [el mismo] defiende a los propietarios; todos los demás están en defensa de los agrarios”.⁴

Bustillo se manifestó en contra del proyecto de ley e, indirectamente, contra la ley de 1921, pues impugnaba las bases ideológicas de la intervención estatal en el mercado de tierras. En su alocución, en primer lugar, construyó discursivamente un mundo rural armónico, en clara contraposición del espíritu del proyecto y de los

² De hecho, el “padre del liberalismo”, John Locke, tuvo que realizar una larga argumentación para justificar la propiedad privada de la tierra aunque no sea producto del trabajo humano, justamente, en base al trabajo que a ella se agrega y que, por lo tanto, es del que hizo el esfuerzo. Pero este razonamiento lo llevó a concluir que “la medida de su propiedad vendrá fijada por la cantidad de tierra que un hombre libre, siembre, cuide y cultive”. Aunque, por último, con la introducción del dinero, abrió la posibilidad de la acumulación ilimitada de propiedad privada (John Locke, *Segundo tratado sobre el gobierno civil*, Madrid, Alianza, 1991).

³ Ver al respecto los agudos comentarios de Tulio Halperín Donghi acerca de cómo existió un consenso nunca recusado en torno a la propuesta de una colonización agrícola de la campaña, pero que, al mismo tiempo, los dirigentes fueron aceptando una realidad agraria que la desmentía (*Una nación para el desierto argentino*, Buenos Aires, CEAL, 1982; pp. 120-138). El mismo autor también ha analizado la emergencia, en las primeras décadas del siglo XX, de un discurso crítico al modelo agroexportador (“Canción de otoño en primavera: previsiones sobre la crisis de la agricultura cerealera argentina (1894-1930)”, *Desarrollo Económico*, 95).

⁴ Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones*, Reunión núm. 44, 18 de septiembre de 1929, p. 606. Un análisis global de este debate, que comenzó en 1929 y concluyó recién en 1932, se encuentra en Ignacio Llovet, “New Social RElations in Argentinean Agriculture: Capitalist Sharecropping in the Pampean Region”, Tesis doctoral, University of Toronto, 2000 (disponible en <http://www.collectionscanada.gc.ca/obj/s4/f2/dsk2/ftp03/NQ53869.pdf>).

discursos de sus defensores, quienes hablaban de los permanentes abusos de los terratenientes, pero que no conocían el campo como él:

Si se lee con imparcialidad el texto de esta ley, se desprende de su espíritu que el propietario argentino abusa de su situación en detrimento del agricultor; y la realidad no es esa. Conozco muchos establecimientos de campo y colonias; he hablado siempre con el mayor interés con los agricultores; puedo garantizar, aunque no tenga hechas encuestas, que existe la más perfecta armonía. Estas leyes innecesarias crean artificialmente prevenciones entre quienes, para bien de la producción, deben guardar la mejor armonía.⁵

Y esta situación de armonía se articulaba con la idea de que no existía tanta asimetría en la relación de poder entre terratenientes y arrendatarios: "Los agricultores no son tan débiles que no puedan contener los abusos que pueden cometer algunos propietarios excesivos." Y, de este modo, desestimaba el argumento de que "si dejamos así las cosas nos vamos a la revolución agraria", manifestado en este caso por el diputado radical Romeo Saccone.⁶

La situación de armonía era presentada como natural, y se contraponía a la intervención "artificial" que se propugnaba con esta ley. La idea de lo natural fue retomada por Bustillo cuando planteó que quería "que la división de la tierra se haga de una manera natural".⁷ Esta fue su segunda línea argumental: toda intervención estatal es artificial y puede terminar generando más problemas que los existentes. En este sentido, dejaba entrever cierta amenaza en términos de que podía sobrevenir una caída en la producción. De igual modo, también planteó que "...para gozar del derecho de propiedad, y no caer en una situación desventajosa, los propietarios no arrendarán la tierra, de

⁵ Op. cit; pp. 602-603.

⁶ Op. cit; p. 606.

⁷ Op. cit; p. 606.

El latifundio en cuestión

modo que disminuirá en el mercado el número de propiedades en arriendo, perjudicándose al agricultor".⁸

Una tercera línea argumental que deslizó fue la que contrapuso al propietario "argentino" con los agricultores que eran extranjeros, y afirmaba que "hay agricultores extranjeros que vienen provisoriamente a la Argentina a trabajar, para llevar sus ahorros a la tierra de origen".⁹

En cuarto lugar, Bustillo, al tiempo que construía una función social para el propietario rentista y, como implícitamente negaba la posibilidad de que la pampa estuviera en manos de colonos propietarios, afirmaba que "si hubiera que socializar o nacionalizar la tierra", tendría que haber "un elemento burocrático más oneroso para la producción y mucho más impertinente y molesto para el agricultor" y agregaba, con ironía, que "Rusia nos ofrece en este sentido hermosísimos ejemplos".¹⁰

En último lugar, contrapuso otras formas de beneficiar al agricultor, que no implicaban tocar los intereses de los terratenientes:

Si quieren hacer algo por los agricultores, hagan caminos, traten de rebajar los fletes, hagan elevadores de granos, hagan escuelas, hagan buena policía, hagan justicia expeditiva, y así el agricultor podrá desarrollar su acción y enriquecerse, que es la mejor reclame que se pueda hacer para la tierra argentina.¹¹

La soledad que manifestaba Bustillo a la hora de defender a los terratenientes era una clara muestra de la dificultad que el discurso liberal-conservador tenía para construir un discurso político a favor de la existencia de grandes latifundios. Una opción más sencilla había sido directamente negar el tema. Así lo podemos ver en el Congreso

⁸ Op. cit; p. 608.

⁹ Op. cit; pp. 604-605.

¹⁰ Op. cit; p. 604.

¹¹ Op. cit; p. 607.

Nacionalista de Economía Rural organizado por la conservadora Liga Patriótica en 1935.¹² A lo largo de las numerosas ponencias presentadas no existió ninguna crítica a la concentración de la propiedad de la tierra, a pesar de que hubo innumerables propuestas técnicas sobre los más variados tópicos.¹³

En el discurso de apertura de este congreso, Manuel Carlés, presidente de la Liga, hizo uso de un agrarismo moralizante que, por un lado, invisibilizaba las tensiones internas del sector rural, presentándolo como un todo (“el campo”) y, por otro lado, le adjudicaba una superioridad moral frente a la ciudad más cosmopolita, decadente e izquierdista. En una situación que vislumbraba como peligrosamente cercana a la revolución, Carlés interpeló a los asistentes al Congreso para que defendieran a la clase media, clave del status quo:

Hay que defender el centro de la tranquilidad social. La estadística revela que en nuestro país el 5% son ricos o rentistas, 15% son obreros y jornaleros y el 80% restante suman los profesionales, los técnicos, los empleados y los rurales minoristas. Esta clase media constituye el equilibrio entre dos extremos, entre obreros y capitalistas; dará el triunfo, como en todas las revoluciones, al lado que se incline. Si se lo abandona, se inclinará a la resistencia, a la rebelión.¹⁴

Pero a estos planteos más universales, propios de cualquier situación social, Carlés agregaba un componente nacional: “el campo argentino”, presentado como una entidad social pero a la vez natural e indivisa. Un campo que se había defendido sin ayuda de la intromisión obrera y urbana: “Cuando la agitación social pasó del taller a la chacra y el obrero de la ciudad salió al campo, pretendiendo acaudillar la peonada, el campo defendióse sólo.” Véase que, desconociendo una

¹² Acerca de la Liga Patriótica Argentina, puede consultarse Sandra McGee Deutsch, *Las derechas. La extrema derecha en la Argentina, el Brasil y Chile, 1890-1939*, Bernal, UNQ, 2005.

¹³ Liga Patriótica Argentina, *Congreso Nacionalista de Economía Rural*, sesiones del 29, 30 y 31 de agosto de 1935, Buenos Aires, Imprenta Lance, 1935.

¹⁴ *Ibíd.*

El latifundio en cuestión

ya importante tradición de sindicalismo rural, la agitación social era presentada como externa. Esto le permitía, por contraposición, hablar de una "defensa" de "el campo", que entonces invisibilizaba la actuación represiva de los patronos, la policía o directamente el Ejército (como en el caso de la Patagonia). Incluso, "la peonada" aparecía como defendida, en vez de reprimida.

Este campo argentino era definido como intrínsecamente optimista, por su propia historia y determinación racial:

Es que el campo argentino, desde los tiempos de la emancipación, a través de la montonera, durante la organización nacional, hasta el presente, fue y es optimista. Sus orígenes de raza vigorosa y batalladora lo ha educado en la esperanza.¹⁵

En el discurso de los años veinte y treinta, este "agrarismo moralizante" se articulaba algunas veces con otra variante agrarista que podríamos definir como "anti-industrialista", pues insistía en una defensa de la economía rural, como producción natural de Argentina, frente a una industrialización presentada como "artificial" (al menos en las ramas sin base en las materias primas locales).¹⁶

Sin embargo, existía otra tradición agrarista que fue creciendo en importancia a lo largo de la década que va de 1935 a 1945, y que podemos denominar "confrontativa", ya que su eje estaba en la crítica al latifundio y en la propuesta de una agricultura de medianos productores que organizaran la producción en base al trabajo familiar en lotes en propiedad, resultado de la disolución de las grandes propiedades. En este agrarismo era posible encontrar la conjugación de

¹⁵ *Ibidem*. Está escrito "ha", en singular, en el original. De este modo, pareciera que no es el origen, sino la propia raza el factor activo que "ha educado" al campo.

¹⁶ Ver, entre otros, Lázaro Nemirovsky, *Estructura económica y orientación política de la agricultura en la República Argentina*, Buenos Aires, Menéndez, 1933, y Tomás Amadeo, *Algunos aspectos de una Reforma Agraria Argentina*, Santa Fe, Universidad Nacional del Litoral, Instituto Social (Publicación núm. 32), 1936.

tres tradiciones previas: la liberal-reformista de los intelectuales agraristas, la del socialismo argentino, con su admiración por el modelo agrario norteamericano (y un perfil más crítico, aunque casi siempre con un tono moderado¹⁷), y la de la Federación Agraria Argentina, que agregaba a esta tradición un accionar de lucha más allá de sus limitaciones ideológicas.¹⁸

2. El avance del “agrarismo confrontativo” en los años treinta y comienzos de los cuarenta

A mediados de los años treinta, emergió dentro del propio conservadurismo una variante del discurso agrarista confrontativo aplicado a una estrategia de búsqueda de ampliación de las bases sociales que sustentaban a esta fuerza política. El caso más destacado fue el de Manuel Fresco, gobernador de la provincia de Buenos Aires entre 1936 y 1940. A tono con el por entonces exitoso fascismo europeo, implementó políticas sociales para conseguir el apoyo de las masas. Fresco percibía la necesidad de un Estado activo para disputar exitosamente la hegemonía política a los partidos populares; la sociedad ya no podía dirigirse desde la política meramente liberal. Además de propiciar un fraude electoral que fue escandaloso por su masividad, Fresco desplegó toda una política social (por ejemplo, con la creación del Departamento del Trabajo y los convenios laborales colectivos).¹⁹

En el caso de la política agraria, avanzó con una legislación e instituciones estatales que promovieron la colonización. En 1936 Fresco

¹⁷ Ver Osvaldo Graciano, “Soluciones para la crisis del capitalismo argentino. Las propuestas socialistas para la transformación de la economía pampeana en la década de 1930”, en G. Galafassi (comp.), *El campo diverso*, Bernal, UNQ, 2004.

¹⁸ Consultar sobre este tema, Noemí Girbal-Blacha, *Estado, chacareros y terratenientes, (1916-1930)*, Buenos Aires, CEAL, 1988.

¹⁹ Sobre la gobernación de Fresco, consultar Emir Reitano, *Manuel Antonio Fresco. Entre la renovación y el fraude*, La Plata, Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, 2005, y M.D. Bejar, *El régimen fraudulento. La política en la provincia de Buenos Aires, 1930-1943*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2005.

El latifundio en cuestión

creó el Instituto de Colonización provincial. El mismo tuvo un destacado comienzo: en 1937 y 1938 adquirió cinco campos que totalizaron 63.062 hectáreas. En las cinco colonias resultantes se generaron 239 lotes, con una superficie promedio de 242 hectáreas cada uno. Al mismo tiempo, se abrió un registro de propietarios interesados en vender sus campos al Instituto que para fines de 1938 eran 77, y totalizaban 537.816 hectáreas.²⁰

Esta política de colonización buscaba consolidar una base de pequeños y medianos propietarios que se constituyeran en una barrera contra cualquier avance de “las izquierdas”. Y para darle este sentido, Fresco dirigió numerosos discursos a los chacareros invitándolos a sumarse a su cruzada política. Sus alocuciones contenían una dura crítica al latifundio, como cuando manifestaba su deseo de

...ir resolviendo el problema fundamental del campo argentino al acelerar el proceso de la redistribución de la tierra y hacer que desaparezcan los grandes latifundios de la especulación, hija de la avaricia y egoísmo, que hasta ahora han impedido que se multiplicara el número de las pequeñas parcelas en poder de los agricultores.²¹

Afirmaba que “era indispensable acelerar el proceso de la división de la tierra y realizar de una vez por todas el postulado social de darla en propiedad a aquellos que la trabajan”.²² Un interesante ejemplo de los discursos de Fresco ante los chacareros de la Federación Agraria es el que dió en Lincoln el 20 de septiembre de 1936. Allí comenzó destacando “la bendita sensación de patria que se experimenta en esta fiesta”. El discurso fue luego detallando los que consideraba como “factores retardadores” de la “democratización de la tierra”. En primer

²⁰ Instituto de Colonización, *Memoria del primer ejercicio*, año 1937, Buenos Aires, Imprenta y Casa editora “Coni”, 1938, y *Memoria del ejercicio 1938-39*, La Plata, Taller de Impresiones oficiales, 1940.

²¹ “Inauguración de la primera colonia agrícola”, Discurso pronunciado el 15 de mayo de 1937, en Manuel Fresco, *Acción Agraria y colonizadora de mi gobierno*. Promesas y realidades. Buenos Aires, 1941; pp. 91-92.

²² “Discurso pronunciados entre los agrarios de Olavarria”, 3 de abril de 1938, en M. Fresco, *Op. cit*; p. 108.

lugar mencionó al “capitalismo imperialista que en momento de miseria y de angustia, aprovechando el estado circunstancial de pobreza de nuestros ricos criollos, ha adquirido por poco menos que centavos los mejores establecimientos”. En segundo término criticó a “la burguesía parasitaria que acaparara las tierras, que paga bajos jornales, que no la subdivide...”. Y a esta burguesía se dirigió, mostrándole los peligrosos ejemplos de España (donde acababa de comenzar la guerra civil) y de Rusia: “no sea que por querer acumular demasiado, llegue un día en que las circunstancias sociales los conduzcan al despojo forzoso y definitivo”.

En tercer lugar, también les señaló a los propios chacareros que habían caído “en el desliz del lujo, en la adquisición de automóviles y maquinarias innecesarias, que luego, por no haber podido pagar, han debido enajenar por una bicoca”. En cuarto lugar, criticó al “parásito” del “arrendador intermediario”, que prometió su gobierno extirparía. Pero, en quinto y último lugar culpó al “agitador profesional y simulador, engendro monstruoso de las reformas sociales”, que Fresco contrapuso a los presentes en el acto, llamándolos “señores trabajadores de la tierra”, y a quienes atribuyó “que viven y perciben a través de los grandes sentimientos de la Patria, que veneran la bandera y la llevan a la cabeza de sus manifestaciones”. Un elogio que le dio pie para luego solicitar, o más bien exigir, que ni siquiera escucharan a estos “agitadores”: “habrán de cerrarle los oídos y el corazón para que nunca su palabra infame llegue a perturbarles la conciencia y los sentimientos”.²³

Las políticas y discursos críticos del latifundio y favorables a la implementación de políticas de colonización para los chacareros arrendatarios y aparceros no fueron sólo de Fresco. En esos mismos años,

²³ “Discurso pronunciado por el Gobernador Dr. Manuel A. Fresco, en Lincoln, ante una concentración de agricultores organizada por la Federación Agraria Argentina”, 20 de septiembre de 1936, en M. Fresco, Op. cit.; pp. 28-39.

El latifundio en cuestión

en otras provincias, bajo distintos signos políticos, también se sancionaron leyes de colonización en los años treinta. Una vertiente del radicalismo, que gobernaba Entre Ríos, promovió y obtuvo la aprobación en 1934 de una "Ley de Transformación Agraria". La misma fue impulsada por Bernardino Horne, Ministro de Hacienda del gobernador radical antipersonalista (aunque no aliado a los conservadores) Luis Lorenzo Etchevehere. El gobierno demócrata progresista de Luciano Molinas sancionó la ley de colonización de Santa Fe también en 1934, aunque su ejecución fue interrumpida por la intervención federal a esta provincia. En Córdoba, en 1936 el gobernador radical Amadeo Sabattini también impulsó un proyecto de colonización agraria.²⁴

Testimonio del clima de época favorable a la implementación de proyectos de colonización es el editorial que en 1936 publicara *La Nación* a favor de que el Congreso Nacional tomara como ejemplo las iniciativas de colonización provinciales y dictara un ley al respecto. En este editorial, entre otros conceptos, se señalaba que 37 proyectos "fueron presentados al Congreso Nacional desde 1906 hasta 1935, sin que ninguno hubiera motivado un estudio que se tradujera en una Ley". Y más adelante brindaba como principal argumento para la necesidad y urgencia en una legislación agraria, la amenaza a la estabilidad social:

...el afianzamiento del hogar agrícola y su defensa son una necesidad en la Argentina y no solamente desde el punto de vista económico, sino, y tal vez principalmente, social. El proletariado que se engruesa en las ciudades con la despoblación de las campañas, y que va adquiriendo un ritmo acelerado de crecimiento, ha creado una cuestión que amenaza convertirse en una desgracia para la Argentina, porque se lo está formando con elementos que han perdido el amor a la tierra, que es una de las bases más sólidas del amor del país, y que

²⁴ Un detalle de estas legislaciones provinciales en B. Horne, *Nuestro problema agrario*, Buenos Aires, Bernabé y Cía., 1937.

han dejado de ser parte viviente de una familia, que es otro de los fundamentos de la unidad espiritual.²⁵

De hecho, esta "ley agraria" nacional (ley 12.636) fue sancionada en 1940. Había sido elaborada a partir de un anteproyecto presentado por el entonces diputado Horne. En ella se establecía que "la propiedad de la tierra queda sujeta a las limitaciones y restricciones que se determinan en esta ley, de acuerdo al interés colectivo". Por la misma ley se creaba el Consejo Agrario Nacional, asignándole las tierras fiscales pero también permitiéndole expropiar tierras privadas, sin el requisito de una ley de expropiación para cada caso, siempre y cuando fueran propiedades de más de 2.000 hectáreas y que no fueran objeto de una explotación agraria racional. Cabe señalar que no se aprobó el articulado propuesto por Horne que establecía que "toda tierra abandonada o no explotada por su propietario, durante el término de cinco años, pasará al dominio del Estado".²⁶

La importancia del agrarismo crítico del latifundio se visualiza en que incluso la vertiente liberal del conservadurismo bonaerense promovió políticas en su contra. En 1940, el ala liberal había desplazado a Fresco y sus seguidores del gobierno de la provincia de Buenos Aires y, en 1942, el gobernador Rodolfo Moreno propuso un gravamen especial a las grandes propiedades. El proyecto apuntaba a estimular el fraccionamiento de la tierra y, para ello, instituía un gravamen adicional al impuesto inmobiliario vigente sobre las propiedades de más de 10.000 hectáreas, con una tasa progresiva que comenzaba con el 6 por mil, incrementándose un 2 por mil cada 5.000 hectáreas, llegando al 14 por

²⁵ *La Nación*, 21 de junio de 1936.

²⁶ Más información sobre el articulado de la mencionada ley y su trámite parlamentario puede consultarse en B. Horne, *Política agraria y regulación económica*, Buenos Aires, Losada, 1942.

El latifundio en cuestión

mil para las propiedades de más de 30.000 hectáreas.²⁷ Y lo notorio no es sólo que las Cámaras bonaerenses aprobaran este “impuesto al latifundio”, sino las líneas argumentales que los propios conservadores sostuvieron en los debates parlamentarios, a favor de que la tierra pasase a manos de quienes la trabajaban, quedando muchas veces en posiciones mucho más contundentes que los radicales y los socialistas, quienes se centraron en cuestiones menores u objeciones de tipo general.²⁸ Así se pudo escuchar a Antonio Santamarina plantear que “esta ley no busca sino apoyar la paulatina desmembración de las grandes propiedades, para que las tierras vayan llegando lentamente, naturalmente, a las manos de quienes, por trabajarlas con su propio esfuerzo, habrán de hacerlas producir más y mejor, en beneficio común”.²⁹

El propio mensaje del Ejecutivo, que acompañó el proyecto, destacaba que casi un sexto de la superficie total de la provincia estaba en manos de solo 272 personas. Al mismo tiempo, señalaba con preocupación “los desalojos de colonos, la eliminación de la agricultura y la dedicación de los campos a la ganadería con prescindencia del poblador al cual se elimina”.³⁰

Estas políticas obtuvieron no sólo el apoyo de los chacareros (el gobernador Moreno, como antes Fresco, pronunciaba discursos anti-latifundistas en actos de la Federación Agraria³¹), sino también de los medianos ganaderos. La CARBAP (Confederación de Asociaciones

²⁷ Un estudio detallado del proyecto y el contexto de su aprobación se encuentra en Silvia Lázzaro, “El impuesto al latifundio en la provincia de Buenos Aires durante la década de 1940. Primeras iniciativas”, *Estudios de Historia Rural*, I, UNLP, La Plata, 1991.

²⁸ Sin embargo, luego de sancionada la ley, el Partido Socialista la apoyó desde su órgano de prensa, ver “El mal del latifundio. Debe acentuarse la política insinuada en la legislatura de la provincia de Buenos Aires”, *La Vanguardia*, Domingo 25 de octubre de 1942, p. 1.

²⁹ Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, *Diario de Sesiones*, 7 de octubre de 1942.

³⁰ *Ibidem*.

³¹ Ver una descripción de un acto de Moreno con chacareros en Carl Taylor, *Rural Life in Argentina*, Baton Rouge, Louisiana State University Press, 1948; pp. 414-416.

Rurales de Buenos Aires y La Pampa, creada hacía una década), que aglutinaba a los ganaderos organizados en las sociedades rurales de cada uno de los partidos y departamentos de estas dos provincias, también apoyaba estas iniciativas y propugnaba que la tierra fuera para el que la trabajara: “la CARBAP aplaude la sanción de una ley de carácter social que contemple este profundo problema del campo argentino, siempre que se estimule y defienda la posesión de la misma por el que la trabaja”.³² En esta misma dirección, Nemesio de Olariaga (uno de los líderes históricos de esta entidad) distinguía, por un lado, al “productor rural”, para quien la tierra es tanto un medio de producción como su hogar y que se ha forjado “una personalidad propia, desinteresada, altruista y patriótica”, y, por otro lado, a los “terratenedores”, para quienes la tierra es sólo una mercancía, y “supeditan sus intereses al lucro inmediato de la rentabilidad del capital, sin tener en cuenta el rol que juega el trabajo, la moral del hombre y su familia”.³³

En cambio la principal entidad “guardiana” del discurso liberal-conservador, la Sociedad Rural Argentina, no apoyó el proyecto de impuesto al latifundio, aunque tampoco formuló observaciones críticas ante el pedido del legislativo bonaerense. Ante esta actitud, los legisladores conservadores criticaron esta posición. Así, por ejemplo, el siguiente fragmento del discurso del diputado Mujica Garmendia es un ejemplo de la distancia que el conservadurismo político había tomado frente a los terratenientes:³⁴

...la Sociedad Rural Argentina, no ha sabido, no ya expresar su complacencia al proyecto de ley, ni siquiera su reconocimiento a los nobles conceptos de sano y

³² Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, *Diario de Sesiones*, 7 de octubre de 1942.

³³ Nemesio de Olariaga, *El ruralismo argentino*, Buenos Aires, El Ateneo, 1943; pp. 31-33.

³⁴ Un análisis general de este distanciamiento también se encuentra en Roy Hora, *Los terratenientes de la pampa argentina. Una historia social y política, 1860-1945*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2002,

auténtico nacionalismo que inspiraron el mensaje del Gobernador de Buenos Aires [...]. Ni una palabra de reacción de esta Sociedad frente a este capital extranjero sin alma y sin Dios, infiltrado hoy en nuestras pampas, paralizando el progreso de nuestros campos, desamorando a sus auténticos pobladores y provocando su sorda pero justa protesta, que encuentra el mejor eco en el despacho que en estos momentos consideramos, encaminado simplemente a apoyar la multiplicación de las unidades agrícolas. Ni una palabra de estímulo para el gesto del gobernante que señala cómo “en los últimos tiempos se nota un movimiento regresivo, desde que, lejos de dividirse la tierra y facilitarse al poblador su compra, su arraigo al suelo, se están reconstituyendo grandes latifundios, y acaparándose las extensiones por un número reducido de propietarios”. Es hora de hablar claro y con total franqueza, señores diputados; es hora de que comencemos todos a entendernos. Sociedades, que dicen representar intereses valiosos y aspiraciones colectivas, no vacilan en confiar su manejo a miembros de otros directorios, no siempre vinculados al mejor interés argentino. Desde la sombra se libran las batallas que duele dar de frente, y suele ser más fácil ganarlas sin afrontar claramente las responsabilidades. El capitalismo sabe bien cómo defenderse, y ha aprendido ya a encubrir su propio y egoísta interés con el rótulo eficaz y convincente del interés general.³⁵

De hecho, la Sociedad Rural desplegó una estrategia dual: institucionalmente mantuvo silencio, pero algunos de sus más destacados socios formaron una agrupación relativamente diferenciada (Gran Liga de Estancieros de Buenos Aires”, GLEBA). Desde allí sostuvieron que “el principio de la seguridad de la propiedad, base del ideario conservador y al cual debe en gran parte su pujante desarrollo el país, es obvio que con los proyectos en cuestión, y sobre

³⁵ Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, *Diario de Sesiones*, 7 de octubre de 1942.

todo con las brechas que ellas abren para el futuro, ha de sufrir grandemente".³⁶

Y estaban bastante acertados en sus pronósticos. Ante la crítica situación generada por la Segunda Guerra Mundial (1939-1945), se tomaron otras medidas a nivel nacional en favor de la estabilidad de los arrendatarios y aparceros rurales. Así, en septiembre de 1942 se aprobó la Ley 12.771 de Reajuste de arrendamientos rurales. Por la misma se habilitaba el reajuste de precio según índices elaborados por el Poder Ejecutivo. Además, esta ley establecía que los contratos que vencieran durante la situación de emergencia se considerasen prorrogados, al tiempo que se suspendían los juicios de desalojo. Finalmente, se declaraba nula toda cláusula que limitara la explotación ganadera hasta un 40% de la superficie.³⁷

La Sociedad Rural visualizó con notable clarividencia los peligros que este tipo de legislación encerraba para los terratenientes:

...es inconveniente establecer, en momentos de emergencia, leyes de esta naturaleza, porque la experiencia demuestra que luego se las erige en conquista definitiva de los favorecidos, quedando así en forma permanente, en contra, sin duda, del espíritu que animó a los iniciadores de ese remedio, que debió ser transitorio.³⁸

Y decimos clarividencia, pues la medida "transitoria" iba a durar, con diversas variantes, hasta 1967.

3. "Revolución pasiva" y los riesgos de la legitimación de las demandas

³⁶ Sociedad Rural Argentina, *El impuesto al latifundio y el nuevo adicional. Acción inicial de la Gran Liga de Estancieros de Buenos Aires "GLEBA". Declaración de principios de abril de 1943*, Buenos Aires, 1943, p. 13 (citado en Silvia Lázzaro, *op. cit.*; pp. 69-78).

³⁷ Cámara de Diputados de la Nación, *Ley 12.771, Reajuste de arrendamientos agrícolas*, Antecedentes y debate en el Honorable Congreso Nacional (recopilación de Antonio M. Jantus y Máximo P. Butta). Buenos Aires, Imprenta del Congreso Nacional, 1943.

³⁸ Sociedad Rural Argentina, *Anales*, 75:5, 1941, pp. 365-67.

El latifundio en cuestión

Como hemos podido ver, el discurso liberal-conservador se encontraba en franca actitud defensiva. Cada vez más, casi todas las descripciones de la realidad agraria argentina tenían al latifundio como un elemento ineludible. De este modo, los terratenientes habían perdido la primera línea defensiva de toda dominación social: la invisibilidad (ya que no se puede criticar lo que no se visualiza). Estamos retomando aquí la propuesta de análisis de la dominación ideológica de Therborn, que nosotros reformuláramos para el estudio de la hegemonía.³⁹ En este sentido, desde mediados de los años treinta, la existencia e importancia del latifundio se había convertido en una constante en las descripciones de la situación agropecuaria, y ya no estaba solo en las plataformas de los socialistas o de la Federación Agraria. Cabe destacar, sin embargo, que esta visualización no incluía a *la* publicación especializada, *La Chacra*, donde los temas sociales estaban ausentes (más allá de algunos artículos sobre el cooperativismo).

La segunda línea de defensa de la dominación social, la valorativa, también había sido “derrotada”: la valoración del latifundio era notoriamente negativa. Si bien en algunos textos, como el de Bunge (1940) y en parte del discurso parlamentario de Santamarina, se formulaban algunas salvedades sobre la conceptualización del latifundio, en líneas generales las valoraciones no podían ser más críticas, y las mismas alcanzaban a parte de la prensa general. El latifundio no era sólo mencionado, sino también duramente criticado como causante de todos los males sociales presentes en la pampa argentina. La valoración negativa de los terratenientes pocas veces tenía atenuantes. Muestra del clima de ideas de estos años es la forma en que el diario *Crítica* se refería a ellos: “acostumbrados a vivir en medio del lujo y del derroche, los señores de la tierra conspiran contra el desarrollo de la técnica, contra la implantación de la moderna

³⁹ Göran Therborn, *La ideología del poder y el poder de la ideología*, México, Siglo XXI, 1987, y Javier Balsa, “Las tres lógicas de la construcción de la hegemonía”, *Theomai*, 13, 2006 (<http://revista-theomai.unq.edu.ar/NUMERO14/ArtBalsa.pdf>).

agricultura, al exigir elevados arrendamientos y mantener en la más absoluta miseria y desamparo al colono".⁴⁰

Sin embargo, quedaba aún en pie una tercera y decisiva línea de defensa de la dominación social de los terratenientes: la creencia de los sectores dominados en las posibilidades de organizar ellos mismos un proceso de transformación social. Este es el tercer nivel de la dominación: la apreciación de las posibilidades de encarar y dirigir un proceso de transformación social. Es claro que las propuestas "colonizadoras" y "anti-latifundistas" eran llevadas adelante por la propia elite política conservadora, y que los chacareros se limitaban a peticionar y aplaudir medidas parciales. Los sectores subalternos no llegaban a promover un programa de reformas integrales y menos aun a autoproclamarse como los dirigentes de este programa (ni siquiera en alianza con otros sectores sociales).

Corresponde recordar aquí a Carl Taylor, destacado sociólogo rural norteamericano, quien en 1942 hizo un detenido estudio de la Argentina rural.⁴¹ Resaltó la presencia de un clima reformista generalizado pero, al mismo tiempo, señaló la poca existencia de canales entre los intelectuales favorables a reformas agrarias (quienes estaban cerca de la cima de la estructura de clases de la sociedad argentina) y las masas rurales en la base.⁴² Taylor descubría que esta desconexión no había derivado en una carencia de programas reformistas; por el contrario éstos abundaban, pero sus autores presuponían que estos cambios vendrían simplemente por reformas legislativas. Es por ello que en las universidades se ofrecían variados cursos dedicados por entero a la legislación rural y ninguno a la

⁴⁰ *Crítica*, 29 de abril de 1940 (citado en Roy Hora, Op. cit.; p. 327).

⁴¹ Sobre la vida de Taylor y su trabajo en Argentina puede consultarse Javier Balsa, "Rural Life in Argentina, Carl Taylor y la mirada crítica de la sociología rural norteamericana sobre el agro argentino en los años cuarenta", en A. G. Zarrilli, *Clásicos sobre el agro argentino*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2008.

⁴² C. Taylor, Op. cit.; p. 192.

El latifundio en cuestión

sociología rural. En similar sentido, destacaba la actitud eminentemente especulativa de los intelectuales argentinos, poco familiarizados con la gente de campo y siempre "preocupados por la construcción lógica y la argumentación perfectamente balanceada de las ideas". Pero, para Taylor "los movimientos reformistas casi nunca son bien balanceados".⁴³

Podría pensarse que el discurso agrarista en su variante conservadora se limitó a una "revolución pasiva", en términos gramscianos. Una revolución pasiva sería un proceso de transformación "desde lo alto" en el que se recuperase una parte de las demandas "de abajo", pero quitándoles toda iniciativa política autónoma. Cabe aclarar que el concepto de "revolución pasiva" no debe reducirse a la idea de que las demandas sean realizadas "desde arriba", sino que las mismas sean profundamente re-conceptualizadas, y recién luego incluidas.⁴⁴

Es cierto que la elite conservadora sí había realizado este proceso de reconceptualización de las demandas, pero consideramos que ni siquiera podría hablarse de una "revolución pasiva", ya que, en primer lugar, no se integraron entre sí las tres líneas de reformas que hemos ido describiendo: la política de colonización, el aumento de la presión fiscal sobre los latifundios y las medidas de protección de los arrendatarios a través del congelamiento de los arriendos.⁴⁵ Tal vez, una real articulación de estas tres líneas de acción podría haber modificado la estructura social agraria pampeana, pero esto no aconteció.

En segundo lugar, tampoco puede hablarse de una "revolución pasiva" ya que las medidas colonizadoras tuvieron un alcance reducido

⁴³ *Ibíd.*; p. 392.

⁴⁴ Ver un desarrollo de estas cuestiones en J. Balsa, "Las tres lógicas...", *Op. cit.*

⁴⁵ Tal como radicales y socialistas demandaron en el debate parlamentario; ver análisis en S. Lázzaro, *Op. cit.*

y pronto perdieron dinamismo. Si bien el Instituto de Colonización de la provincia de Buenos Aires había comenzado de un modo auspicioso, pronto detuvo su actividad. Las dilaciones por parte del Poder Ejecutivo provincial en otorgar nuevos fondos al Instituto parecen haber sido el factor determinante de este estancamiento⁴⁶. Peor arranque tuvo el Consejo Agrario Nacional, que recién comenzó su labor en 1943, cuando el gobierno militar puso a su disposición los fondos establecidos por ley. Lo cierto es que las políticas de expropiación y colonización pregonadas por los políticos conservadores terminaron teniendo efectos casi nulos durante sus gobiernos.

Sin embargo, tampoco corresponde subvalorar la importancia que tuvieron las políticas conservadoras y, sobre todo, el predominio discursivo del agrarismo confrontativo que creció en legitimidad al ser emitido desde la cima del Estado. Se fue construyendo un sentido común antilatifundista que perduraría en Argentina durante varias décadas (probablemente hasta mediados de los años setenta). Este sentido común brindaría legitimidad no sólo a las medidas de expropiación que se llevarán adelante durante el gobierno militar de 1943 a 1945 y durante los primeros años del peronismo, sino también a las medidas tendientes a proteger a los arrendatarios.⁴⁷

Vemos entonces el juego riesgoso que implicó para la clase dominante absorber parcialmente el discurso de los sectores dominados para desarrollar una política que buscaba captar su apoyo. En estos casos, siempre se corre el riesgo, como señala Laclau, "de que una crisis disminuya su propia capacidad neutralizadora y que las clases

⁴⁶ En las adquisiciones de 1937 y 1938 se gastaron casi 15 millones de pesos, de un total de 20 millones dispuestos inicialmente por la ley de creación del Instituto.

⁴⁷ Sobre la relación entre discurso dominante y sentido común pueden consultarse Alejandro Raiter, *Lenguaje y sentido común, Las bases para la formación del discurso dominante*, Buenos Aires, Biblos, 2003, y Javier Balsa, "Discurso, práctica e *praxis* nas três lógicas de disputa pela hegemonia", conferencia inaugural del *V Simpósio Nacional Estado e Poder: Hegemonia*, São Gonçalo-Niterói, 7 de octubre de 2008 (editado en <http://www.simposiohegemonia.pro.br/>).

El latifundio en cuestión

dominadas impongan su propio discurso articulador en el seno de los aparatos del Estado".⁴⁸

Esto fue justamente lo que sucedió: cuando la elite conservadora intentaba aumentar su legitimidad a través de la absorción de las demandas de los agricultores no-propietarios, le fue arrebatado el control del aparato estatal por parte del grupo nacionalista del Ejército y todo se volvió vertiginosamente en su contra.

4. Hacer es prometer: el agrarismo en el gobierno militar y la campaña de Perón

Desde el gobierno militar surgido del golpe de estado de junio de 1943 se generaron dos operaciones sucesivas de reconocimiento de las demandas de los chacareros e incluso del proletariado rural, en detrimento de los intereses de los grandes terratenientes.

En primer lugar, el Gral. Diego I. Mason, como Ministro de Agricultura, impulsó una amplia política de colonización. En el mismo 1943 se adquirieron 24.399 hectáreas (16.035 hectáreas en el partido de Balcarce, haciendo uso de las facultades de expropiación directa del Consejo) y en 1944, 123.424 hectáreas. Asimismo, se desarrolló una clara política de apoyo a los agricultores, con créditos de fomento granjero y brindando una mayor protección a los arrendatarios. La Federación Agraria manifestó su decidido apoyo. Su presidente, Esteban Piacenza, sostuvo que

...por primera vez en la historia, un gobierno argentino ha hecho saber que la tierra argentina debe ser defendida no sólo en las fronteras, ha hecho saber con argumentación precisa, que la propiedad de la tierra no es absoluta, que los derechos que la nación confiere a sus propietarios llevan aparejados deberes con la sociedad.⁴⁹

⁴⁸ Ernesto Laclau, *Política e ideología en la teoría marxista*, Madrid, Siglo XXI, 1978.

⁴⁹ *La Nación*, 14 de julio de 1944 (citado en Alicia Tecuanhey Sandoval, *La revolución de 1943: políticas y conflictos rurales*, Buenos Aires, CEAL, 1988; pp. 70-71).

En segundo lugar, el ascenso político del coronel Juan Domingo Perón también se articuló con el reconocimiento de las necesidades de los chacareros y los peones rurales. De hecho, las intromisiones de Perón en las cuestiones de política agraria (especialmente, reglamentando las bolsas de trabajo temporario y elaborando el Estatuto del Peón) desembocaron en la renuncia del Ministro Mason en octubre de 1944. A partir de entonces, Perón progresivamente fue tomando el control de esta política sectorial hasta lograr que su asesor en temas agrarios Antonio Molinari asumiera como interventor en el Consejo Agrario Nacional (que pasó a depender de la Secretaría de Trabajo y Previsión, a cargo de Perón).

Con un fuerte control de buena parte del aparato estatal, el entonces coronel Perón retomó y profundizó las inflexiones más confrontativas del agrarismo, pero además las acompañó con la implementación de políticas que agregaban credibilidad a sus promesas. Durante 1945 el Consejo Agrario expropió 55.388 hectáreas, situadas en Buenos Aires y Corrientes, y Molinari desplegó una intensa propaganda en función de la campaña electoral de Perón, anunciado que "la reforma agraria estaba en marcha".⁵⁰ Incluso, a mediados de 1945 se llegó a allanar la sede de la SRA y llevar detenidos a su presidente, el Ing. José María Bustillo (quien como diputado se había opuesto a la legislación sobre los arrendamientos en 1929) y a otros miembros de la comisión directiva.

Las ideas rectoras de Perón eran que "la tierra será para los que la trabajen" y que "ya no será un bien de renta". Y sus promesas eran bien amplias, en términos de asegurar que todos, (no sólo los arrendatarios sino también los peones asalariados) tendrían asegurado su acceso a la

⁵⁰ Ver detalles del despliegue de la cuestión agraria en la coyuntura de 1945 y comienzos de 1946 en Mario Lattuada, *La política agraria peronista, (1943-1983)*. Buenos Aires, CEAL, 1986.

El latifundio en cuestión

propiedad de la tierra: “no habrá un solo argentino que no tenga derecho a ser propietario de su propia tierra”.⁵¹

Ahora Perón interpelaba a los “trabajadores del campo” (figura que incluía a todos los que la trabajaban en forma directa) para que dejaran de ser meros sujetos pasivos y defendiesen las conquistas, que peligraban en la coyuntura de mediados de 1945:

Esta empresa no es fácil. Requiere... por parte de los agricultores y de los peones asalariados que aspiran a convertirse en agricultores, quienes deberán revestirse de energía y decisión para ayudarnos a consumir sin tropiezos una obra de auténtico sentir revolucionario que nos imponemos como una exigencia inaplazable de nuestro destino creado para las grandes conquistas sociales.⁵²

Estas propuestas no serían sólo “frases de ocasión” ante auditorios de trabajadores rurales, sino que también Perón las planteaba en contextos muy diferentes como frente a una concentración de empleados de comercio, el 4 de diciembre de 1944⁵³, y delante de un buen número de jefes y oficiales de las guarniciones de Buenos Aires, reunidos en el Colegio Militar, el 7 de agosto de 1945.⁵⁴

Ya en esos años iniciales, Perón articulaba tres cuestiones: la situación social de los asalariados rurales, que la tierra esté al alcance de los que la trabajan y el aumento de la producción agropecuaria, en oposición a los estancieros improductivos:

⁵¹ Discurso en el almuerzo del “Prado Español” de San Andrés de Giles, el 30 de noviembre de 1944, reproducido en Presidencia de la Nación, Subsecretaría de Informaciones, *El campo recuperado por Perón*, Buenos Aires, 1952; pp. 10-11.

⁵² Discurso en el Consejo Agrario Nacional, 8 de agosto de 1945, reproducido en Juan Domingo Perón, *Doctrina Peronista*, Buenos Aires, CS, 2005; pp. 170-171.

⁵³ “El problema argentino está en la tierra... no debe ser un bien de renta sino un instrumento de producción y de trabajo. La tierra debe ser del que la trabaja y no del que vive consumiendo sin producir a expensas del que la labora” (reproducido en Presidencia de la Nación, Op. cit.; p. 11).

⁵⁴ “Es necesario llegar ala reforma agraria por cualquier medio. En caso contrario llevaremos al país, a corto plazo, a agrupar toda la población en las ciudades y nos vamos a comer los unos a los otros” (Luis B. Cerrutti Costa, *El Sindicalismo*, Buenos Aires, Trafac, 1957, citado en Félix Luna, *El 45*, Buenos Aires, Sudamericana, 1999, p. 174).

Tiene [el estanciero] 10, 5, 2 leguas de campo para hacerles producir una insignificancia. Y eso lo puede hacer merced a que no le paga a los hombres que le trabajan. Ese señor es el intermediario de la tierra. Pero la tierra no puede ser ya un bien de renta en nuestro país. El que tenga tierra tiene que sacarle el jugo, porque ella es la riqueza del Estado. El día que pueda ponerse la tierra al alcance de la gente, se solucionará el problema.⁵⁵

Esta fuerte presencia de la variante “confrontativa” del discurso agrarista de Perón, no implicaba que ocasionalmente no hiciera uso de la variante “moralizante”. Así, en el mencionado discurso en el CAN planteó el éxodo rural en términos de deserción y elogió la rusticidad, la frescura y lo sano de la labor campesina:

...[el CAN dará la tierra] a todo aquel que quiera trabajarla, a fin de que ningún hijo de chacarero se vea obligado a desertar de los campos, encandilado por las luces engañosas de la ciudad, donde la lucha es áspera y sin las compensaciones espirituales que proporciona la labor ruda pero fresca y sana del campesino.⁵⁶

Incluso en algunas ocasiones desplegaba un discurso que sin llegar a ser anti-industrialista, reivindicaba el campo como base de la economía nacional: “[el campo] es... el que enriquece al país es el que lucha con su tierra para arrancarle la riqueza; los demás aprovechamos todos de esa riqueza obtenida de la tierra”.⁵⁷

Frente a estas políticas que iban minando el derecho absoluto de propiedad, la Sociedad Rural Argentina encabezó su férrea defensa. Desde las páginas de los *Anales*, pero también en la prensa nacional,⁵⁸ intentaba equiparar la propiedad de la tierra con la de una fábrica y

⁵⁵ Declaraciones en la Conferencia de Prensa del 17 de noviembre de 1944, por el Estatuto del Peón, reproducido en Presidencia de la Nación, Op. cit.; p. 10.

⁵⁶ J. D. Perón, “Discurso en el Consejo Agrario Nacional”, Op. cit.; p. 12.

⁵⁷ Discurso al inaugurar el Quinto Congreso Agrario Cooperativo, agosto 26 de 1946, reproducido en Presidencia de la Nación, Op. cit.; p. 12.

⁵⁸ Ver por ejemplo, *La Prensa*, 12 de Julio de 1943.

El latifundio en cuestión

hasta con la de una manta o del salario⁵⁹. Sin embargo, en su argumentación tenía que reconocer que la tierra no la había creado el dueño, lo que muestra indirectamente la fuerza con que contaba la propuesta reformista⁶⁰. Incluso se veía en la necesidad de rebatir el razonamiento de que "los campos no deben ser de sus dueños sino de los que los toman en arrendamiento, porque los primeros no trabajan en ellos", contraargumentando que "con ese modo de plantear los asuntos, ¿quién se impondrá privaciones para ahorrar y comprar tierras, si es más conveniente llegar a ser propietario de ellas mediante un contrato de locación...?". Por último reconocía la posibilidad de que, en ese caso, "la respuesta está lista: que sea del Estado, para que la entregue en arrendamiento al que la trabaje", pero aclaraba luego que esta propuesta fracasó en todo el mundo, y aquí con la enfiteusis rivadaviana.⁶¹

Por su parte, algunas instituciones insistieron con un discurso agrarista "moralizante" pero debieron cambiar sus posiciones ante las interpelaciones de sus propias "bases agrarias". Así es posible observarlo en los discursos que dieron las autoridades del Instituto Agrario Argentino en el marco de distintas "asambleas agraria" convocadas por esta institución en la áspera coyuntura pre-electoral de los meses de enero y febrero de 1946. En sus alocuciones no hicieron mención al problema de los arrendatarios y aparceros ni a la necesidad de políticas de colonización y, en cambio, repitieron los argumentos morales a favor de una vida rural. Sin embargo, en todas las oportunidades desde el

⁵⁹ "No ha sido incorporado a las legislaciones para comodidad y seguridad de los ricos, sino de todos. Es idéntico el interés social en asegurar la propiedad de la fábrica y del salario del obrero..." (SRA, *Anales*, 1945: T. II., 519-521).

⁶⁰ "Todos los bienes del mundo que están en el comercio son igualmente respetables, porque todos han sido adquiridos con frutos del trabajo y del ahorro, sin excluir la propiedad de la tierra, porque si el dueño no la creó, creó los recursos pecuniarios con que compró su finca" (SRA, *Anales*, 1945: T. II., 519-521).

⁶¹ SRA, *Anales*, 1945: T. II., 519-521.

público se exigió que se abordase el problema de la tenencia del suelo. Así por ejemplo, en la propia reseña de la “asamblea” celebrada en Dionisia (partido de Necochea) el 17 de febrero de 1946, se señala que un agricultor:

...hizo referencia... al problema del éxodo del trabajador rural, hacia la ciudad, destacando que el motivo era principalmente que el campo no era trabajado por su propio dueño y que existía una necesidad imperiosa de que se obligara a los poseedores de grandes extensiones a subdividir sus tierras, las que expropiadas por el gobierno, debían adjudicarse a pequeños chacareros y con grandes facilidades.⁶²

Como señal de que los tiempos habían cambiado, ya en marzo de 1946 las autoridades hicieron un reconocimiento de la cuestión en la propia reseña de las asambleas:

Realidad triste para un país del que se ha dicho siempre que la extensión de sus llanuras podrían poblarse para que el sueño de Alberdi fuera posible. **La Argentina de cien millones.** ¡Cómo se podrá llegar a 100 millones de habitantes, en un territorio dividido en inmensos latifundios y cuyos campos están vedados al pequeño agricultor, que es el que puebla y el que hace producir mejor a nuestra tierra ubérrima...⁶³

A mediados de 1946 se transformará la propia composición de la Comisión Directiva del Instituto Agrario Argentino y ahí ya será más profundo aun el giro hacia el agrarismo confrontativo.

En este contexto, incluso en *La Chacra* tuvieron que aparecer las cuestiones sociales⁶⁴ En el crucial mes de octubre de 1945, la publicación dedicó dos de sus primeras páginas a la familia campesina,

⁶² Instituto Agrario Argentino, *Reseñas, Asambleas Agrarias, Dionisia – Balcarce- Mar del Plata*, Año VI, n° 41, 1946; p. 29 (Intervención de José Grottadaura).

⁶³ Op. cit.; pp. 55-56.

⁶⁴ Ver por ejemplo el artículo de Rafael Garcilaso, “El sistema agrario de Rivadavia”, *La Chacra*, agosto de 1945.

El latifundio en cuestión

en un artículo denominado “Hay que evitar los éxodos rurales mejorando las condiciones de vida de la familia campesina”.⁶⁵ Por primera vez (y posiblemente por última) hubo en *La Chacra* una crítica directa a los latifundios como causantes de los problemas de la familia campesina, y se reclamó que se pudiese en enérgica ejecución las disposiciones del CAN con sus facultades de expropiación.⁶⁶

Con este síntoma, de que hasta *La Chacra* había tenido que abrir sus páginas a la crítica al latifundio y reclamar políticas expropiatorias de colonización, concluimos este artículo. Los primeros años de la presidencia de Perón asistiremos al climax del discurso agrarista confrontativo en el que confluirán las manifestaciones de los legisladores peronistas y radicales (hegemonizados por su fracción intransigente), y también la propia acción gubernamental que profundizará la protección legal de arrendatarios y aparceros (sancionándose una nueva ley de arrendamiento, ley 13.246) y que implementará una activa política de colonización de latifundios (entre 1946 y 1948, el Banco de la Nación Argentina, a cargo de las políticas de colonización, adquirió 410.704 hectáreas con esta finalidad).⁶⁷ Sin embargo, a partir de fines de 1948 se frenarán las expropiaciones y asistiremos a un importante giro en las políticas y el discurso del propio Perón hacia el sector agrario.⁶⁸ Pero ésta es, claramente, una cuestión que merece un abordaje específico.

⁶⁵ *La Chacra*, octubre de 1945, p. 6-7.

⁶⁶ Es cierto que en el mismo número también se editó, tal vez a modo de compensación, un reportaje a Ramón Cárcano titulado “En el fondo de toda alma argentina hay un estanciero”, pero ubicado más hacia el centro del número (*La Chacra*, octubre de 1945, p. 36).

⁶⁷ Consejo Agrario Nacional, *La colonización nacional en la República Argentina*, Buenos Aires, Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, 1977.

⁶⁸ Para un análisis de las transformaciones estructurales operadas en el agro pampeano en estos años, puede consultarse Javier Balsa, *El desvanecimiento del mundo chacarero*, Bernal, UNQ, 2006; especialmente el capítulo segundo.